

Fecha de elecciones parlamentarias cruza discusión en Comisión de Sistema Político

16 de agosto de 2023



Luego de la [discusión sobre los escaños reservados](#), se puso en debate la composición del Congreso Nacional la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado**, al analizar en particular las enmiendas al capítulo IV referido al poder legislativo.

Una de las enmiendas analizadas fue la propuesta por consejeros de Chile Vamos, que repone que la **elección parlamentaria se realice en conjunto con la primera vuelta presidencial**, tal como en la actualidad. Esta indicación se diferencia de la propuesta de la Comisión Experta, que emparejaba las parlamentarias con la segunda vuelta presidencial, con el objeto de promover la gobernabilidad.

La consejera **Gloria Hutt** (Evópoli) argumentó que realizar las parlamentarias junto al balotaje presidencial implica “un riesgo, porque ya se saben cuáles son las fuerzas que ganan. La probabilidad de que se sesgue hacia la fuerza con más potencial de ganar es mayor, por lo que podría quedar un superpoder que después cueste mucho compensar”.

Desde su mismo sector y con una posición distinta, el comisionado **Sebastián Soto** argumentó que la propuesta de la Comisión Experta de juntar las parlamentarias con el balotaje “es un incentivo que promueve dos grandes coaliciones mayoritarias en torno a los dos candidatos que pasan a segunda vuelta. Además, permite una elección parlamentaria en un contexto más moderado, porque las segundas vueltas disputan al

votante de centro”.

Otra de las enmiendas debatidas durante la sesión fue la propuesta por consejeros republicanos, y que señala que los diputados y senadores tendrán “domicilio” en la región correspondiente mientras se encuentren en el ejercicio de sus cargos. “Uno de los grandes defectos que tiene este país es el centralismo. Tenemos que hacer esfuerzos para que los representantes de las regiones sean de las regiones”, señaló el consejero **Carlos Solar** (PRep).



Sobre la misma situación, la consejera **Jessica Bengoa** (CS) afirmó que “iría más allá del parlamento. Quienes somos de regiones aspiramos a que los liderazgos de las comunidades sean fortalecidos”.

Respecto al umbral del 5 por ciento para que partidos políticos tengan representación en el Congreso, el consejero

Germán Becker (RN) propuso que los candidatos cuya colectividad no haya alcanzado ese porcentaje, pero que individualmente logren una votación que les hubiera permitido ser electos (si hubieran competido como independientes), igualmente logren el escaño. La enmienda busca “que un (candidato) dudoso no se vaya como candidato independiente”, para así fortalecer a los partidos políticos.

El comisionado **Gabriel Osorio** cuestionó: “¿Qué se va a preferir en materia de sistema político? ¿La representación individual de un determinado candidato, no obstante que su partido no tenga la fuerza necesaria para poder entrar al Congreso Nacional; o, por el contrario, la representación orgánica de las distintas fuerzas políticas?”. Agregó que, de incorporar la excepción, esta se hará regla general: “Tenemos que resolver el asunto del hiperfraccionamiento”, concluyó.

- [Revisa acá la sesión completa en la comisión](#)

- [Galería de fotos](#)



